

PROPUESTA DEL MALECÓN PAISAJISTICO Y DISEÑO URBANO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PUERTO FLUVIAL, MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA

NÉSTOR ANDRÉS GIL PATERNINA

CÓD. 1103107874

ASESOR

CHRISTIAN GRACIA

ARQUITECTO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL

PAMPLONA

PROGRAMA DE ARQUITECTURA











CONTENIDO

INTROCUCCION

1. Delimitación del Problema	9
1.1.Formulación del Problema.	11
1.2.Preguntas Problematizadas	13
1.3.Justificación del Problema.	13
1.4. Objetivos.	15
1.4.1 Objetivo General	15
1.4.2 Objetivo Especifico	15
CAPITULO 1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO	
2. Espacios Públicos	15
2.1.1 Composiciones del Espacio Público.	21
2.12 El Espacio Público En La Construcción De Identidad Cultural	22
2.1.3 Espacio Lúdico: un Espacio Interactivo	23
2.1.4 El turismo cultural	25
2.1.5 El papel de las áreas verdes en las ciudades, la evolución de la	
Palabra "parque"	27
2.2 Marco tendencial	29
2.2.1 Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social	29











2.2.2	Renovacion de espacios publicos	32
2.2.3	La intervención en el espacio público como estrategia para el	
N	Mejoramiento de la calidad de vida urbana	35
2.2.4	La Cultura de las ciudades	37
2.2.5	Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata	38
2.2.6	De cosas urbanas	39
2.2.7	Urbanismo sustentable o nuevo urbanismo	40
2.3 M	larco normativo	41
2.3.1	Constitución política de Colombia 1991	41
2.3.2	Ley 388 de 1997 Ordenamiento territorial	41
2.3.3	Ley 9 de 1989 Reforma urbana	44
2.3.4	Ley 361 de 1997. Accesibilidad de las personas con	
	movilidad reducida	46
2.3.5	Decretos Nacionales	46
	2.3.5.1 Decreto 1504 de 1998.	46
	2.3.5.2 Decreto 1600 del 20 de mayo de 2005	46
	2.3.5.3 Terminal de transporte fluvial	47
2.3.6	Normativa municipal	49
CAF	PITULO 2. ANALISIS DEL CONTEXTO	
	larco Contextual del municipio de El Banco Magdalena	
	1 Descripción física.	
3.	2 Programas y Proyectos	56











3.3 Comp	onente Urbano	56
3.4 Reseñ	a histórica	57
3.5 Dimer	nsión Ambiental	58
3.5.1	Áreas Protegidas	58
3.5.2	Zonas Verdes	58
3.6 Dimer	siones Socioculturales	59
3.7 Dimer	nsión Espacio Funcional	60
3.7.1	Crecimiento Urbano	60
3.7.2	Espacio Público	66
3.7.3	Alcantarillado	67
3.8 Sistem	na Vial	67
3.8.1	Terrestre	68
3.8.2	Fluvial	70
3.8.3	Aéreo	72
3.9 Formu	llación Determinantes del Plan Urbano	73
3.9.1	Proyectos Regionales	73
3.9.2	Organización del Espacio Público.	73
3.9.3	Objetivos, Estrategias y Políticas Territoriales a Largo Plazo	74
3.9.4	Programa Espacio Público	75
3.10 Zona	Comercial	78

TITULO 3. PROCESO DE DISEÑO DE URBANO Y PAISAJISTA











4.1 Caracterización y análisis	80
4.2 Formulación y contraste	80
4.3 Sustentación y aprobación	81
5. Planos Arquitectónicos	82
6. Referencias bibliográficas	96









TABLAS DE FIGURAS

- Figura 1. Matriz Temática
- Figura 2. Causas y consecuencias
- Figura 3. Cuadro esquemático de la red de espacios públicos
- Figura 4. Cuadro diseño urbano paisajístico
- Figura 5: Fotografía aérea del municipio
- Figura 6. Mapa Ubicación Geográfica
- Figura 7. Mapa Ubicación del Sector
- Figura 8: Crecimiento histórico por etapas
- Figura 9: Crecimiento histórico por etapas
- Figura 10: Crecimiento histórico por etapas
- Figura 11: Crecimiento histórico por etapas
- Figura 12: Crecimiento histórico por etapa
- Figura 13: Espacio publico
- Figura 14: Conxion zona comercial
- Figura 15. Implantación del Proyecto
- Figura 16.Cortes Transversales











Figura 17. Cortes Transversales

Figura 18.Cortes Transversales

Figura 19. Cortes longitudinales

Figura 20. Seccion de Detalle

Figura 21.Detalle Inmobiliario

Figura 22.Detalle Inmobiliario

Figura 23.Detalle depósito de Basura

Figura 24.Detalle Luminaria

Figura 25: Punto de información

Figura 26: Baños Públicos

Figura 27: Cafetería

Figura 28: Locales Comerciales





















1. Delimitación del Problema

Para llevar a cabo la propuesta es conveniente especificar en las áreas temáticas y el núcleo problemático que se adecuen con el sistema del territorio. Por lo cual, el área temática corresponde al diseño urbano y paisajístico, de esta manera se presentara una propuesta de recuperación del espacio público.

Su núcleo problemático es social y cultural ya que el sector se encuentran en un estado de deterioro a causa de la mala manipulación de los habitantes de no tener sentido de pertenecía con el municipio, puntualmente en la alameda del rio magdalena y esto conlleva a la contaminación ambiental, auditiva, visual y a la inseguridad del lugar. De tal manera estos Principios de los Núcleos Sistémicos del Territorio abarca los conceptos claves de equidad, bienestar, desarrollo e inclusión en el campo social, respecto a lo cultural territorialidad y apropiación.











Figura 1. Matriz Temática para proyecto de grado e investigación del programa De arquitectura.

NÚCLEOS PROBLÉMICOS	AMBIENTAL	CULTURAL	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO	CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN
	Sostenibilidad	Territorialidad	Equidad	Productividad	Gobernabilidad	Investigación
	Adaptabilidad	Apropiación	Inclusión	Competitividad	Gobernanza Operatividad	Universidad-Estado – Empresa- Comunidad
ÁREAS TEMÁTICAS						
Áreas temáticas	Insostenibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo, contaminación, deterioro y degradación, naturaleza como objeto, deforestación, inundaciones	Pérdida de identidades y sentido de pertenencia, transculturización, desterritorialización, pocos espacios para manifestaciones culturales, deterioro y poca valoración del patrimonio material e inmaterial	Exclusión, pobreza, desigualdad, segmentación, necesidades básicas insatisfechas, bajo índice de desarrollo humano, poca felicidad	Marginalidad, estratificación, distribución inequitativa de recursos, baja o nula inserción en los mercados internacionales, poca atracción e incorporación de tecnología. Baja asociatividad.	Falta de transparencia y credibilidad, baja participación de actores sociales, baja gobernabilidad y gobernanza. Inexistencia de normativa o poca aplicación de normativa existente	Bajo desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, Poca apropiación social del conocimiento Escaza innovación aplicada a la disminución de las asimetrías territorialies
Teoría, historia y crítica						
Diseño urbano y paisajístico		Х	х			
Hábitat popular						
Proyecto arquitectónico						
Recuperación del patrimonio						
Tecnológico constructivo						
Ordenamiento territorial						

Fuente: Elaboración Propia a partir de Gestión Integral del Territorio (GIT) 2016.











1.1 Formulación de problema

El Banco, municipio del departamento de Magdalena , ubicado en la zona sur, subregión denominada "Depresión Momposina" ¹, cuenca hidrográfica sedimentaria comprendida por los tramos bajos de los ríos San Jorge, Causa, Cesar y su principal confluencia el Magdalena. Al estar constituidos por estos grandes ríos su principal motor económico es la pesca, ya que existen aproximadamente 290 especies de peces dulceacuícolas, generando de esta forma vienes en la población, otros entes son el comercio, la ganadería (Vacuno, Porcino, Avícola, Equino.) Y las artesanías menores. Al mismo tiempo, carece de espacios públicos y su déficit es de gran magnitud de acuerdo Secretaría de Desarrollo Social (SDS) ², ya que solo cuenta con ocho (8) parques infantiles o plazas, siendo pocas respecto al número de barrios (53) y habitantes del municipio.

La ausencia de políticas ambiénteles, es un factor a tener en cuenta, debido a que se pueden manifestar problemas con la manipulación de los desechos sólidos (residuos que el ser humano genera), perjudicando irreversiblemente al ecosistema, siendo los más afectados el rio magdalena y la población banqueña. factores predisponentes tales como la falta de políticas gubernamentales hacia propuestas urbanos de gran impacto, debido a la ausencia de inclusión en los planes de desarrollo y la deserción de proyectos de espacios verdes que cumplan las expectativas de sus habitantes.









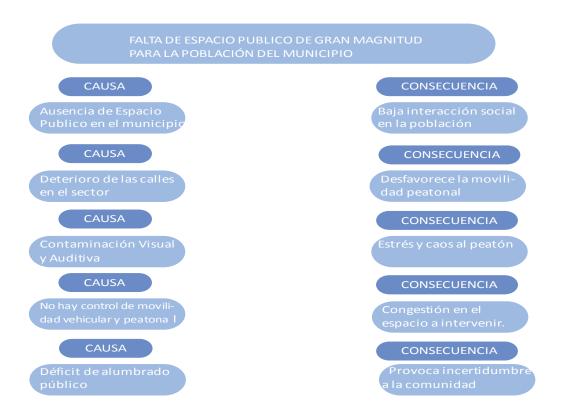
¹ Ángel, L. (29 de Junio de 2011). Depresión momposina.

² Secretaría de Desarrollo Social.



La falta del espacio público en el municipio, no permite tener un libre desarrollo de las costumbres de la población, principalmente en aspectos naturales, culturales, patrimoniales es decir aquellas urbanizaciones que las da identidad, carácter a esta sociedad en particular, por otro lado se debe tener en cuenta variables como las falencias y limitantes económicas del municipio, y así tener en cuenta las dimensiones, funciones, características ambientales, brindando un entorno globalizado y de interacción social en la actualidad.

Figura 2. Causas y Consecuencias.







Fuente: Elaboración Propia.







1.2 Preguntas Problematizadoras

¿Cuáles son las determinaste ambientales, espaciales y culturales del contexto que influya en el diseño urbano paisajístico y arquitectónico en el sector de la almotacén?

¿De qué manera se puede llevar a cabo el diseño del espacio público, el cual se adecue con el aspecto urbano, haciendo que el malecón sea un elemento importante que corresponda a la tradición como las costumbres de la población?

¿Qué beneficio trae la recuperación del espacio público en el sector de la almotacén en El Banco magdalena, en cuanto a lo social y lo físico urbano?

1.3 Justificación del problema

Los espacios urbano es la formación arquitectónica colectiva que actúa como contorno principal y condición del urbanismo, lo cual son el principal planteamiento para el desarrollo de actividades social, cultural y ambiental para ciertos grupos sociales, es por esto las zonas comunes hacen parte del eje de funcionamiento de una comunidad, ya que por medio este espacio se puede generar dinámica de crecimiento urbano, con mejor calidad de vida, más sostenibles, amables y estéticamente armónicas.











El déficit de espacio público es un problema que necesita una solución, puesto que éste esta desencadenando un desequilibrio entre lo construida y el espacio urbano lo cual provoca gran desorden urbanístico.

Además de su escasez, el poco espacio público que existente sufre de invasión y deterioro, convirtiéndose en uno de las principales falencias para la recreación de los ciudadanos.

La causa de la no intervención y planificación de espacios urbano es debido a las autoridades gubernamentales que no se enfocan en la realización programación publica adecuada.

También otra causas es situación de deterioro y falta de desarrollo del espacio público son la falta de coordinación por parte de las entidades responsables (Policía, Secretaría de Gobierno y Planeación) sobre las infracciones urbanísticas diarias y en la ejecución de acciones de restitución, desalojo y reubicación.

Es decir, se deben definir y divulgar los procedimientos y responsabilidades para el control del espacio público así como la política de seguimiento de su uso, mantenimiento y control.

Por lo tanto, es necesario emprender una propuesta que permita aportar a la búsqueda de posibles soluciones que mitiguen la ausencia de espacio público para la población.











1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Proponer un diseño urbano paisajístico y arquitectónico que cumpla con criterios ambientales y normativos en el sector de Almotacén ubicado en El Banco Magdalena, en busca de la fusión, estética, bienestar y expresión cultural del municipio, por medio de la planeación de espacio público.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar los puntos críticos, y la apropiación del espacio público en el sector de Almotacén en el municipio de El Banco Magdalena, a través del estudio de los diferentes entes, para establecer un programa de necesidades adecuado para la población.
- Investigar y proponer las variables relacionadas con conceptos, tales como, equidad, inclusión, atención, servicios sociales, movilidad e integración para aplicar al proyecto.
- Articular la estructura ecológica principal a la dinámica urbana del municipio,
 para generar acciones que respondan su preservación y uso adecuado.
- Generar un espacio de desarrollo sociocultural, a través de estudios de la su cultura y la manera de habitar para brindarle una interacción social a la comunidad.











CAPITULO 1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

2. El espacio público

El Espacio Público de una ciudad comprende las áreas requeridas para la circulación peatonal, vehicular, la recreación pública (activa o pasiva), para la seguridad y tranquilidad ciudadana. También son aquellas franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos, del amueblamiento urbano en todas sus expresiones. Por otro lado, estos espacios preservan las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos, artísticos. En términos generales, Espacio Público son todas las zonas existentes, debidamente proyectadas, en las que se pone de manifiesto el interés colectivo, y, por tanto, se constituyen en zonas para uso y/o disfrute colectivo. (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)

Los espacios públicos son importantes, primero porque dan la cara y carácter de una ciudad, lo que hacemos cuando vamos a otro país o ciudad lo primero que hacemos es juzgar el flujo peatonal, como son sus parques, y de mas, esto forma la identidad colectiva. Los espacios públicos suplen las necesidades humanas de recreaciones deporte, de contacto con la naturaleza y de socializarse, además neutraliza las agresiones que son muy típicas de grandes ciudades tales como las sonoras, visuales, de inseguridad, según cual sea la calidad del espacio, se pueden llegar a









percibir aspectos visuales, sonoros y de inseguridad que se puedan presentar en diferentes zonas o componentes de áreas urbanísticas. (Cabezas, 2013)

Es en este lugar justamente donde se practica la democracia y la expresión ciudadana, a pesar de sus partes importantes , se pueden plasmar tres amenazas fundamentales , primero la privatización , es decir el uso privado de espacios públicos y en esto no se salva ningún estrato ni clase social, segundo , el deterioro por falta de normas y cuidado , y aquí somos todos responsables , dicen los estudios sobre cultura ciudadana , que cuando uno va por un espacio bien cuidado y preservado ,nace esa necesidad de protección , de no ser así pasaría lo contrario ,a partir de esto se puede analizar como los estímulos ambientes tanto internos como externos influyen en las respuestas de los ciudadanos en pro de un espacio público, la tercera amenaza , es la pérdida del dominio público para nosotros y futuras generaciones , sabiendo que la población va a duplicar en un par de décadas es importante cuidar , proteger , preservas , los espacios para que un futuro no se vean afectadas las siguientes generaciones , debemos concientizar a la población , para que sienta el espacio público como si fueran de ellos .(Payares, 2013)

Secretaría Distrital de Planeación. (21 de mayo de 2017). Espacio público.

Cabezas, C. (16 de Agosto de 2013). Claves para proyectar espacios públicos confortables. Indicador del confort en el espacio público.

Payares, d. M. (9 de junio de 2013). Deberes con el espacio público.











Uno de los desafíos del espacio público es la tendencia hacia la privatización , donde claramente se ve como el gobierno no sabe administrar los recursos físicos destinados para ciertos proyectos , otro factor que interviene en el plan de desarrollo de áreas urbanas es la violencia, toda sociedad tiene deseo de poder evitar cualquier clase de represión en la sociedad, momentos en el que alguna vez no lo escucharon, te faltaron al respeto , te humillaron o incluso te golpearon, la gente se molesta por cosas cada vez más vanas, simples, ya los niveles de tolerancia están muy bajos, en la violencia podemos encontrar , altos índices de agresividad siendo muy frecuente de igual forma la hostilidad y la crueldad entre los seres humanos, el ser humano es un ser imperfecto , agresivo por naturaleza, es decir en todas partes se manifiesta violencia y agresividad ,esto se define como una situación en la que alguien con más poder abusar de otra con menos poder , su intención mas que dañar es dominar, someter . (Elizalde, 2014)

La falta o ausencia de espacios públicos seguros también es violencia , un ejemplo de esto puede ser la deserción de iluminación en parques , que tienen como principal población los niños , hay diferentes tipos de violencia que se pueden presentar en el espacio público , la física , la verbal y uno de las principales la exclusión social , definido como aquel momento en el que no se puede compartir de algún beneficio que tiene el país que afectaría de alguna manera la vida de un sujeto(s), otros aspectos de estas es no hacer contacto visual con la otra persona, no escucharlo , no permitir que pertenezca a un grupo de amigos, no invitar a alguien a una actividad social , no permitir que participe en una actividad de un espacio público por alguna situación determinada , o alguna discapacidad , problema mental ,enfermedad.











La desigualdad social en Colombia es otro de los factores de violencias el trato diferente que indica la discriminación de un individuo hacia otro debido a su posición social, económica, religiosa, su inclinación sexual (genero) la raza y muchos otros más, actualmente Colombia se encuentra ente entre los países con mayor desigualdad, este país ocupa el segundo lugar entre américa latina y séptimo lugar en cuando al mundo, cifra que deslumbra, por lo tanto para poder hacer parte de esto es necesario primero que todo reflexionar acerca de esa situación las causas de esto son las relaciones de dependencia y explotación económica y política y la inexistencia de estrategias de desarrollo centradas en la necesidades del espacio público, después de aclarar cada uno de los elementos implicados en los espacios urbanos se puede afirmar que estas áreas pueden afectar y generar una calidad equitativa, como la integración social basada en la unión territorial. (UTBRAIN, 2016)

Elizalde, M. Z. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la busueda de libertad .

UTBRAIN. (13 de Mayo de 2016). Refleja ciudad la desigualdad social en espacios públicos.









Áreas de Espacios Públicos:

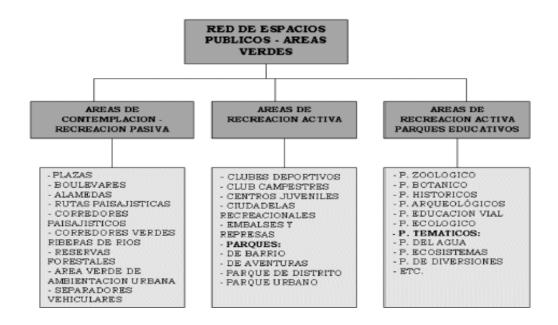


Figura 3. Cuadro esquemático de la red de espacios públicos - áreas verdes (Rodríguez, 1996)











2.1.1 El espacio público está compuesto por:

El espacio público es la base para que cualquier ciudad pueda ofrecer a sus ciudadanos lugares de encuentro y confluencia que sean agradables, caminables y que atiendan a sus necesidades y deseos , muchos piensa que los espacios públicos se limitan a parques y plazas sin embargo lo son también las calles, las veredas, las escaleras y zonas deportivas que puedan existir en un barrio, son aquellos lugares de la ciudad que no pertenecen a un particular y en los que cualquiera tiene derecho a estar y a circular libremente , por lo tanto también pueden ser las playas o acantilados aunque estos no puedan ser tan seguros. También lo pueden ser, los edificios públicos como un mercado o biblioteca, las dimensiones que tiene un espacio público son muchas, no solo podemos hablar de su tamaño la forma y la estética (Física) si no también de las actividades económicas que emergen de estas, pues las actividades comerciales siempre ejercen un impacto social y por ultimo su dimensión social y cultural donde se puede llegar a leer acerca de la identidad, costumbres e historia de una lugar en específico.

Como primera instancia tenemos aquellas zonas que se encuentran al aire libre debido a que son los que más impactan en la vida ciudadana, sin espacio público no se puede pensar en calidad de vida, tales como los parques, las cuales se componen de arborización, bancas donde las personas puedan interactuar y no objetos superficiales











donde lo que más importa es la contemplación que la participación, el espacio público es lo que define a una ciudad es lo que interconecta a los ciudadanos.

Con zonas estructuradas y edificadas se puede interactuar y conocer personas en ambientes agradables y óptimos para el desarrollo y la calidad de vida de los seres humanos, la seguridad en estas zonas territoriales se da a través de la correcta iluminación, Zonas viales como las calzadas, los separadores, Andén, Antejardín, Franja de control ambiental, Alameda, bahías de estacionamiento, Paso a desnivel y Vía Peatonal, zonas recreativas de uso público como lo son los atributos verde, plaza, plazoleta, parque y campo deportivo, otras son las zonas de servicios públicos como las Franjas de aislamiento, Rondas de río, Quebradas, Canales, Lagunas y sus respectivas espacios de preservación ambiental.

2.1.2 El Espacio Público En La Construcción De Identidad Cultural

Las sociedades humanas desarrollan su cultura como respuesta al entorno natural y social, y de esa manera encuentra cada grupo los medios para resolver los retos que le plantea la supervivencia. La identidad también es una idea o concepto, que cambia con el tiempo y los entornos, no es algo fijo y estático, sino puro potencial expresándose a cada instante. La expresión colectiva resultante de todas las identidades, puede ser lo que llamamos cultura. Una aproximación a la definición de cultura está en la dimensión simbólico-expresiva de todas las prácticas sociales, incluidas sus matices subjetivos (hábitos) y sus productos, materializados en forma de instituciones o artefactos. Así lo reafirma Jiménez (2000) al plantear que:











"En términos más descriptivos diríamos que la cultura es el conjunto de signos, símbolos, representaciones, modelos, actitudes, valores etc., inherentes a la vida social. La cultura hace existir una colectividad en la medida que constituye su memoria, contribuye a cohesionar sus actores y permite legitimar sus acciones" Es necesario entender que la identidad cultural es la vigencia del hombre con todos los valores de su origen, su carácter y su ubicación histórica y social. La identidad cultural, debe ser una característica fundamental de toda comunidad, esto nos señala la necesidad de generar espacios que permitan explorar el potencial cultural de cada individuo inscrito en un sistema de espacio público donde el ser humano por iniciativa propia debe lograr responder adecuadamente a su entorno natural y social. Esto sólo es posible en la construcción de un conocimiento que proporcione las bases para la formación de una cultura ciudadana.

2.1.3 Espacio Lúdico: un Espacio Interactivo

Las personas y grupos interpretan y reinterpretan constantemente el espacio urbano ya sea de manera real o simbólica dotándolo de significado en cada momento. El papel interactivo del espacio lúdico permite un escenario para el comportamiento, para la relación social y cultural. Si entendemos al ser humano como un ser eminentemente social que crece y desarrolla su identidad a partir de la interacción con sus semejantes podemos descubrir el papel del espacio público en este proceso. De esta manera cuando decimos que el espacio público debe estar orientado hacia la actividad lúdica entablemos que no es meramente el escenario donde se inscribe la interacción social sino que es considerado como un elemento más de la interacción. Un espacio interactivo permite investigar, capacitar y difundir conocimientos que posibiliten el desarrollo integral de cada persona. Es relevante la interacción de las personas con el entorno, con el medio ambiente que lo rodea; la importancia está en generar nuevas









percepciones urbanas donde el habitante se identifica en la manera cómo percibe y vive el hecho urbano en el medio físico en el que se desenvuelve. Esta interacción se logra a través de elementos materializados en imágenes y vivencias urbanas propias del lugar que dotan al espacio público de nuevas experiencias producto de las diversas expresiones culturales: arte urbano (murales, pinturas, esculturas) permitiendo el contacto con el medio ambiente natural con el fin de crear nuevas configuraciones espaciales "persona – entorno" en lugar propicios para la interacción. No se trata de espacios públicos "bonitos" o bien conservados. Se trata de espacios públicos que por efectos de las vivencias lúdicas se conviertan en lugares de significado para la población.

Franco Rodríguez Zambrano y Jesús Ricardo Rúales, Luis Fernando Acebedo. DEL ESPACIO PÚBLICO AL ESPACIO LÚDICO.











2.1.4 El turismo cultural

A fin de clarificar el significado del turismo cultural, Richards (1996) propuso una definición conceptual que se basa en el modo en que los turistas (aquellas personas que viajan fuera de sus lugares de residencia) consumen la cultura. En la cultura podemos ver algo que abarca lo que piensan las personas (actitudes, creencias, ideas y valores), lo que hacen las personas (pautas de comportamiento normativo o modos de vida) y lo que fabrican las personas (obras de arte, artefactos, productos culturales). La cultura, por lo tanto, se compone de procesos (las ideas y el modo de vida de las personas) y de los productos de esos procesos (edificios, artefactos, arte, tradiciones, "ambiente"). Si consideramos la cultura de este modo, el turismo cultural no sólo implica la visita a lugares y monumentos, sino que se amplía también al consumo del modo de vida de aquellas zonas que se visitan. De este modo, podemos definir el turismo cultural como "el desplazamiento de personas desde sus lugares habituales de residencia hasta los lugares de interés cultural con la intención de recoger información y experiencias nuevas que satisfagan sus necesidades culturales" (Richards, 1996). Conforme a esta definición conceptual, el turismo cultural no sólo abarca el consumo de los productos culturales del pasado, sino también de la cultura contemporánea o "modo de vida" de un pueblo o región. Puede considerarse, por lo tanto, que el turismo cultural incluye tanto el "turismo del patrimonio" (relacionado con los artefactos de pasado) como el "turismo artístico" (relacionado con la producción cultural contemporánea).

Aunque en el pasado el desarrollo del turismo cultural hacía hincapié mayoritario en la potenciación de los productos del patrimonio, en la actualidad el turismo artístico se está convirtiendo en un componente cada vez más importante del producto turístico-cultural. En parte esto refleja la ampliación experimentada por el concepto de cultura que











usan los gestores oficiales: un concepto que incorpora con cada vez mayor frecuencia la cultura "popular" junto a la tradicional "alta cultura". Además, ciertas manifestaciones artísticas están acrecentando su importancia desde que las instituciones en el ámbito del arte han empezado a reconocer el potencial del turismo como fuente de ingresos y como resultado, en parte, de la mejora en los canales de comunicación y distribución que pone en nuestras manos la nueva tecnología y que está facilitando el acceso de los turistas a los eventos artísticos.

Richards, G. (2000) Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural Europeo.











2.1.5 EL PAPEL DE LAS ÁREAS VERDES EN LAS CIUDADES, LA EVOLUCION DE LA PALABRA "PARQUE"

El surgimiento de los parques en las ciudades, antecede de la aparición de la agricultura que transforma en medio ambiente natural. De acuerdo con Falcón³, los primeros asentamientos el hombre estuvo en contacto con la naturaleza y puso en marcha las diversas formas de agricultura formándolo de acuerdo a sus necesidades. Hacia la edad media los centros poblados presentaban una elevada densidad de población y edificaciones, convirtiéndose en focos de frecuentes epidemias y problemas de higiene. En la edad moderna debido a los problemas pasados se hicieron restricciones frente en la presencia de animales domésticos en la ciudad, se mejoró la higiene, se introdujeron alcantarillados y hubo mayor atención a la salud. En los siglos XVII y XVIII se construyeron los primeros parques de estilo francés o inglés en las ciudades más importantes de Europa, en contestación a las necesidades higiénicas y condiciones de insalubridad presentadas por el boom de la revolución industrial. Muchas de estos espacios verdes eran privados para las clases sociales altas. Las ciudades fueron creciendo y transformando su tipología urbana y rural debido a la industrialización, lo cual trajo una separación psicológica y física entre el medio ambiente urbano y el rural con las cuales habían estado conectadas.

3 Falcón, Antoni. (2007).





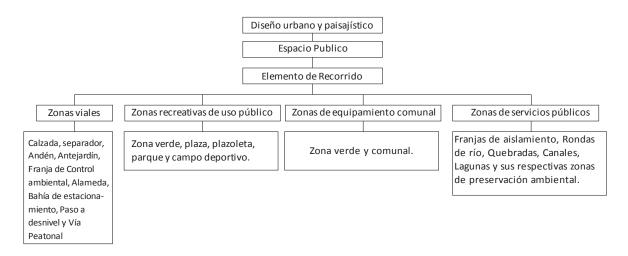






El término de parque urbano toma un propósito diferente al campo donde se remplaza el trabajo por el ocio y la distracción. La evolución de los parques tomo fuerza en el comienzo de la edad contemporánea con el movimiento romántico en ciudades de Europa y Estados Unidos, donde se creaba la convicción de naturaleza urbana y así mejorar la apariencia con la estética del paisaje, proporcionando espacios para el ejercicio y la relajación mejorando el ámbito de la salud en la ciudad. De este modo el parque se adquirió con un fundamento de carácter público y ecológico. Los espacios públicos como parques, alamedas, jardines, entre otros; son lugares que están a disposición de todas las personas, dado que establece la necesidad del hombre de estar en contacto con la naturaleza.

Figura 4.



Fuente: Elaboración propia











2.2 Marco Tendencial

2.2.1 Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social.

NU. CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos CEPAL (S.F) Vitacura, Santiago de Chile.

Este documento aborda el ámbito del espacio público y su incidencia y contribución a la calidad de vida social y material en la ciudad, particularmente de los sectores en situaciones de pobreza y exclusión. Su objetivo es aportar al debate tanto conceptual como metodológico y contribuir a la elaboración de políticas de superación de la pobreza y precariedad urbana. Con esta finalidad, se consideró oportuno estructurar el documento en secciones vinculadas. En una primera instancia se analizan las transformaciones espaciales y cambios en el espacio público. Identificando las principales tendencias urbanas que inciden en nuevas conductas sociales, en la fragmentación espacial y social y en la creciente percepción de inseguridad. Una segunda instancia aborda la construcción de capital social. Analizando las principales definiciones y debates asociados al concepto, se examina su relación con las nociones de espacio público y de pobreza urbana. (CEPAL, 2005)

Si no hay espacio público no hay ciudad, el contexto o nuestro medio necesitan de lugares de convivencia, de encuentro, de libertad, es decir aquel espacio donde todos nos reconocemos en un determinado ámbito, el territorio publico implica el diseño más discreto de muchos aspectos que conformen zonas armónicas, es poder











mostrarle a la persona que no todo puede ser como uno se lo imagina ,que hay formas distintas de vivir en áreas de interacción y todo haciendo parte de los mecanismo y/o herramientas que se utilicen para la construcción del proyecto a desarrollar.

Lo que se busca con esta investigación como lo clarificaron en un inicio, es la transformación, generación y renovación urbana de los entes territoriales, que sea público quiere decir que cualquiera pueda acceder a él y que en ese espacio exista un máximo de comportamiento solo acotado por las normas que todos conocemos "normas legales" pero sin necesidad de restricciones escritas por lo menos en la mayoría de los casos, básicamente es ir limando los estereotipos negativos, es decir enseñarle a la gente sentirse parte de lo social, que interactúen, que se interrelacionen, zonas paisajísticas que sean lo eficientemente flexibles para que todos los habitantes se encuentren a gusto según las cualidades, características de su personalidad hacia gustos en específico.

El objetivo de esta tendencia es la erradicación de la pobreza y la calidad de vida mediante el desarrollo de estrategias que contribuyan con el embellecimiento y funcionalidad del área donde se intervenga, generando en la población bienestar de forma gratuita.











por otro lado se debe tener en cuenta que hay una toma de conciencia de la calidad de vida urbana que se ha perdido y hay acciones más o menos fuertes para recuperar terreno , uno de los desafíos en el presente es como coincidimos el espacio vial el lugar donde se dan los flujos de los medios de transporte , algo crucial para cambiar la mentalidad de la sociedad es que no hay que pensar la ciudad solo para bicicletas , para vehículos motorizados , ni para peatones , hay que pensarla para el bienestar de cada uno , para la conservación del medio ambiente , en pocas palabras la sostenibilidad de quienes nos movemos en él.

CEPAL. (Diciembre de 2005). Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social.











2.2.2 Renovación de espacios públicos.

David Fischer (2015) México, Texcoco

La visión arquitectónica del futuro evalúa la calidad de lo que ha sido construido y plantea proyectos a través de la renovación de las ciudades. Por ejemplo, el proyecto México Ciudad Futura pretende reconstruir la condición lacustre de la cuenca de México a través del aprovechamiento de los terrenos baldíos de Texcoco. Entre los beneficios que se tendrán a largo plazo con este proyecto urbanístico se encuentran mejoras en la calidad del aire, limitación de los hundimientos diferenciales del País, disponibilidad de agua potable y de riego para zonas agrícolas periféricas, aumento de áreas verdes, así como nuevos desarrollos urbanos que alojarán (en el mediano plazo) el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México. (Mundo Ejecutivo, 2017)

para concentrar , exponer activar y proponer la cultura desde una visión arquitectónica elaboraran un plan de desarrollo, en donde se enmarca la ciudad en un ente capital, una ciudad geoestratégicamente posicionada, formada por múltiples capas de cultura e historia , hablar de arquitectura hoy en día es hablar de sostenibilidad ,esa es una necesidad que tienen los arquitectos con el medio ambiente y el planeta, por lo tanto se enfoca en esa tendencia es decir una planeación muy limpia en los términos de diseño , desde la academia se encuentran enseñando la importancia del futuro del país, en este caso la ciudad de México , se está haciendo con varios proyectos con el que se tienen en cuenta el clima y la zona.









materialidad, confort climático, viento ,altitud , todo esto en pro de darle bienestar , sensación de placer al usuario y sobre todo de respetar el derecho del usuario , esto es na necesidad donde todos los ciudadanos tienen gran responsabilidad, en donde le apuestan a una estructuras más respetuosa con el usuario y amigable con el medio ambiente , se tiene una fuente muy rica en cuanto a materiales, respetando el contexto propioceptivo , busca rescatar esos elementos trayéndolo a la modernidad sin perder de alguna forma la tradición de los elementos.

En construcciones sostenibles y en zonas verdes se puede mencionar a países como holandés, ya que son países bajos que por sus grandes inundaciones se han visto obligado durante años a resolver problemas bioclimáticos , las estaciones para ellos son muy fuertes , y toda esta información ha quedado consignada , tomándolas como referencia para el desarrollo, construcción y adaptabilidad en nuestro medio , hay que tener en cuenta aspectos fundamentales , como las necesidades específicas de la población, dando solución a través del análisis de cada uno de los entes territoriales , de ahí nacen las tendencias arquitectónicas, como son las simples y minimalistas es decir, lo que se busca es integración social , con diversidad de culturas, roles sociales, características y cualidades de los ciudadanos , todo esto llego para quedarse, por lo tanto al aumentar la población , el número de cosas que se construyen también deberá hacerlo , en donde se refleja perspectivas más funcionales , en donde se pueda llegar a transmitir o crear elementos con una mínima cantidad de objetos, buscando siempre la sencillez y la reducción simbólica de cuestiones puramente formales, usando materiales que sean armónicos con los espacios contemporáneos .











Por último se ha de resalta que en parques de México el valor de la opinión y participación de la comunidad al momento de construir un parque es esencial, no hay mejor opinión que la de los vecinos que conocen todo su contexto. Por lo tanto un proceso participativo permite conocer no solo las necesidades si no también los deseos y aspiraciones de la población, estos proyectos permiten obtener un andamiaje, para que de esta forma sea todo un éxito lo que se elaborara.

Para saber cuáles son las necesidad de los ciudadanos , se deben recurrir a herramientas tales como ; aplicar encuestas en el espacio destinado para el proyecto , esto nos permite conocer que es lo que necesitan u opinan la comunidad, posteriormente se realizan foros de participación súbdita en el que se toma como muestra a un grupo representativo de personas , estas propuestas determinadas permiten construir juntos diseños concretos , en donde se realizan distintas dinámicas con los ciudadanos para poder llegar a construir el parque de sus sueños , toda esa información es organizada para perfilar un parque con los elementos requeridos.

Mundo Ejecutivo. (15 de Septembre de 2017).











2.2.3 La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana.

wady Julián m. daza (2008) Cundinamarca, Bogotá

Dentro de la Subcuenta del Alto Magdalena originada por el Macizo Colombiano, se localiza la Región del Valle de Laboyos, ubicada al sur del país, en una zona que comunica estratégicamente al Huila en sentido oriente occidente con Caquetá , Cauca y la salida al pacifico, y con el eje comercial vial Bogotá ,Neiva , Pitalito , Mocoa, Quito, en sentido norte-sur; a ello se suman los proyectos viales de conexión Venezuela, Ecuador (que incluye paso por el municipio para conectar con la vía existente a Ecuador) y el proyecto Salida al Mar en el eje vial Pitalito, Isnos , Paletara, Popayán. (DAZA, 2008)

Desde este punto de vista, el Valle de Laboyos cuenta con un gran potencial de desarrollo desde el punto de vista económico, que complementan los atractivos que ofrece en materia ambiental, social y cultural debido a que representa la articulación de tres regiones diferentes: la amazónica (Caquetá, Putumayo), la sur occidental (Cauca, Nariño) y la opita o central (Neiva, Ibagué). Su localización estratégica hace de Pitalito un lugar altamente promisorio para el establecimiento de industrias y escenario para intercambios comerciales de orden local, regional e internacional, en la medida en que - tal y como lo señala el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - se trata de un centro de relevo que permite encadenar y articular la oferta y demanda de diversos bienes y servicios que sustentan economías de mayor jerarquía. (DAZA, 2008)









El espacio público es donde podemos interactuar libremente pero a pesar de esto el espacio público está regido y basado por normas, como por ejemplo la de tráficos o ventas ambulantes o algunas no tan conocidas como aquellos letreros en donde plasman frases tales como "prohibido jugar", "prohibido traer mascotas" "no pasar, propiedad privada" y muchas de estas cosas que detienen a los ciudadanos expresarse libremente.

Como sociedad tenemos derecho a participar en la toma de decisiones ya que esto puede beneficiar o afectar a nuestra vida y entorno, se deben plasmar propuestas que generen soluciones concretas, óptimas y viables para todos los pormenores urbanos que puedan llegar a alterar nuestros comportamientos, por esta razón es importante tener en cuenta la adecuación del espacio público en todos los ámbitos, esta investigación se enmarca en tres regiones importantes, la cual cuentan con una óptima sostenibilidad, recursos físicos y económicos, adecuación social aceptable, territorios, todo esto hace parte de la participación ciudadana. Recreación, convivencia y esparcimiento, promueven cultura, deporte y equidad, mejora la calidad de vida de los ciudadanos Fortalecer la articulación del tejido urbano mediante la implementación de obras de espacio público que contribuyan a la consolidación de la red de equipamientos existentes y propuestos - en el municipio. Fortalecer las formas de apropiación del territorio por parte de los habitantes, generando un mayor sentido de pertinencia con el entorno de manera que se logren generar beneficios sociales tales como seguridad, posibilidades de reconocimiento y rescate de las manifestaciones culturales y deportivas.

DAZA, W. J. (09 de Diciembre de 2008). ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA.











2.2.4 La Cultura de las ciudades.

Richard Rogers, Philip Gumuchdjian (2017) Chile

Además de procurar oportunidades de empleo y enriquecimiento, las ciudades construyen el marco físico de las distintas comunidades urbanas. En las últimas décadas, en todo el mundo, este marco público de las ciudades, el espacio entre edificio y edificio, se ha visto seriamente dañado y erosionado. Este proceso ha acentuado la polarización de la sociedad y aumentado la pobreza y la alienación, haciendo necesarios nuevos conceptos de planificación urbana que integren responsabilidades sociales. Las ciudades han crecido y han cambiado hasta convertirse en estructuras tan complejas y tan poco manejables que se hace difícil recordar que su existencia se justifica para satisfacer, ante todo, las necesidades humanas y sociales de las comunidades; de hecho, suelen fallar en este punto. Si preguntamos a la gente qué son las ciudades, es probable que nos hablaran más de coches y edificios que de calles y plazas. Y si les preguntáramos acerca de la vida en la ciudad, nos hablarían probablemente de alienación, aislamiento, delincuencia, atascos y contaminación, más que se sentido comunitario, participación, animación, belleza o placer. (ROGERS, 2015)

ROGERS, R. (Julio de 2015). Ciudades para un pequeño planeta.











2.2.5 Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata.

Mariana Chaves (2005) Buenos Aires, Argentina

El objetivo general de la investigación doctoral fue analizar las representaciones y las acciones de los jóvenes en el espacio urbano de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Partiendo de considerar que la ciudad se construye por las acciones y las representaciones de diversos actores sociales, y que éstos a su vez son construidos como sujetos urbanos en la experiencia histórica y cotidiana de vivir la ciudad, se reconoce la existencia de construcciones representaciones y acciones diferenciales de la ciudad según sectores sociales: edad, género, clase, grupo de pertenencia. Del conjunto de actores y sectores sociales, el estudio se centró en las y los jóvenes. El interés central de la investigación estuvo colocado en el eje acción colectiva-sujetos sociales, en particular en el análisis de los lazos de adscripción identitaria en torno del territorio habitado y de las culturas juveniles emergentes. (Chaves, 2005)

En el transcurso del trabajo fueron cobrando importancia la cuestión de los agrupamientos juveniles, su sentido estético, político y sociocultural. Los primeros capítulos agrupados en la parte 1 MATRICES contienen un panorama de los estudios sobre juventud en ciencias sociales, con énfasis en el tema cultura y juventud, y también se realiza allí una síntesis del camino recorrido en la investigación. Es una parte centrada en la teoría y contiene sistematizaciones que no se habían realizado hasta el momento. (Chaves, 2005)

Chaves, M. (2005). Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata.









2.2.6 De cosas urbanas.

Manuel de Solà-Morales (2008) Barcelona, España

Tanto como sistema de flujos o código de memorias, la ciudad es cuestión de cosas. 'Para Manuel de Solà Morales, la lógica abstracta de la ciudad se halla en la materia de las cosas urbanas: la urbanidad está indisolublemente atada a lo concreto. En su trabajo subyace una atención cautelosa a la riqueza latente de los lugares urbanos. Sus propuestas son siempre miradas sobre la ciudad, verdaderas interpretaciones en el límite entre la arquitectura y el urbanismo cuyos efectos trascienden el ámbito físico de su intervención. Este libro presenta proyectos urbanos realizados en las dos últimas décadas e incluye una selección de textos del propio Manuel de Solà-Morales, con un prefacio de Kenneth Frampton y un ensayo de Hans Ibelings. (Solà-Morales, 2008)

Solà-Morales, M. d. (2008). de cosas urbanas. España: Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.L.











2.2.7 Urbanismo sustentable o nuevo urbanismo.

Silverio Hernández Moreno (2008) México

El urbanismo sustentable o nuevo urbanismo, es una manera actual de hacer a las ciudades sustentables, en lo referente a los aspectos urbanos. El diseño ecológicamente responsable es una herramienta muy útil en la creación de Arquitectura Sustentable, por tanto, en el nuevo urbanismo o urbanismo sustentable, también se toma como base el diseño ecológicamente responsable, hacia el ámbito urbano. La mayoría de las ciudades importantes de la actualidad son metrópolis que han crecido de manera desorganizada, y han perdido a su vez, la identidad que al inicio las caracterizaba, además de su funcionalidad y su estética. El urbanismo sustentable integra aspectos de estética, sustentabilidad y funcionalidad de las ciudades para otorgarles a sus habitantes o usuarios una mayor calidad de vida. Por tanto, el urbanismo sustentable es una nueva manera de hacer urbanismo en el mundo, y en México no debe ser la excepción.

Silverio Hernández Moreno (2008) México, Urbanismo sustentable o nuevo urbanismo.











2.3 Marco Legal

El marco normativo establece políticas y lineamientos que estructuran y direccionan la investigación, de acuerdo al manejo ambiental y de espacio público en la intervención del malecón paisajístico y urbano en el municipio de El Banco Magdalena, estructurado de la siguiente manera:

2.3.1 Constitución política de Colombia 1991

Artículo 63. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el de Colombia interés particular.

Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

2.3.2 Ley 388 de 1997 Ordenamiento territorial

Sus objetivos principales son:

- Establecer mecanismos para promover el ordenamiento de su territorio.
- Garantizar que la utilización del suelo se ajuste a la función social de la propiedad y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente.











Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales El ordenamiento territorial constituye el marco de actuación entorno al espacio público. Es un deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

El artículo 8 establece que la función pública del ordenamiento del territorio se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales. Entre otras, distingue las siguientes acciones urbanísticas: Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción adecuada a las necesidades colectivas; Dirigir y realizar la ejecución de obras de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes; Expropiar los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o interés social, de conformidad con lo previsto en la ley; Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística; Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio; Determinar y reservar terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas.

El artículo 37 se refiere al espacio público en actuaciones urbanísticas y establece que las reglamentaciones distritales o municipales determinarán, para las diferentes actuaciones urbanísticas, las cesiones gratuitas que los propietarios de inmuebles











deben hacer con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público en general, y señalarán el régimen de permisos y licencias a que se deben someter así como las sanciones aplicables a los infractores a fin de garantizar el cumplimiento de estas obligaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el capítulo XI de esta ley.

Artículo 58 establece que para efectos de decretar su expropiación se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines, entre otros: c) Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos; f) Ejecución de proyectos de ornato, turismo y deportes; h) Preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional y local, incluidos el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico; j) Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos; k) Ejecución de proyectos de urbanización y de construcción prioritarios en los términos previstos en los planes de ordenamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 107 indica que los elementos constitutivos del espacio público en inmuebles y áreas de conservación, que fuesen destruidos o alterados, deberán restituirse en un término de dos meses contados a partir de la providencia que imponga la sanción. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas por cada mes de retardo, en las cuantías señaladas en el numeral 4º del artículo 104 de la presente ley y la suspensión de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo señalado en la Ley 142 de 1994.











3.3.3 Ley 9 de 1989 Reforma urbana

Contiene una definición de espacio basada en criterios diferentes a Reforma urbana los de la naturaleza del propietario del inmueble. Así,

El artículo 5 establece: Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados afectación. por su naturaleza, uso la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.

El artículo 6 aborda el tema del destino y uso del espacio público y establece que El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas











y suburbanas no podrá ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo intendencial, por iniciativa del alcalde o Intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otros de características equivalentes. El retiro del servicio de las vías públicas continuará rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

El artículo 7 establece: Los municipios podrán crear de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo, podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores. Adicionalmente indica que las área de cesión, cuando nos sean las mínimas exigidas por las normas urbanísticas, podrán ser canjeables por dinero. Sin embargo, los aislamientos laterales, parámetros y retrocesos de las edificaciones no podrán ser compensados en dinero ni canjeados por otros inmuebles.

El artículo 8 señala la posibilidad de la acción popular como mecanismo de defensa de los elementos constitutivos del espacio público y el medio ambiente. Para tal efecto, la acción popular de que trata el artículo 1005 del Código Civil podrá interponerse en cualquier tiempo, y se tramitará por el procedimiento previsto en el numeral 8 del artículo 414 del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, el artículo 66 indica











las sanciones que podrán interponer los alcaldes, de acuerdo con la gravedad de la infracción.

2.3.4 Ley 1618 de 2013. Accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Artículo 15. Derecho al transporte. Las personas con discapacidad tienen derecho al uso efectivo de todos los sistemas de transporte. Para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Aeronáutica Civil y demás entidades relacionadas

- 2. La señalización de los aeropuertos, terminales de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, medios de transporte masivo y espacios públicos, deberán contar con el uso de símbolos adecuados en el marco del diseño universal. Esta señalización debe estar acompañada de campañas cívicas de sensibilización y de difusión adecuada, flexible y de amplia cobertura.
- 3. Las autoridades deberán adecuar las vías, aeropuertos y terminales, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, en un término no mayor a ocho (8) años.

Artículo 17. Derecho a la cultura. El Estado garantizará el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Para garantizar











el ejercicio total y efectivo del derecho a la cultura, el Ministerio de Cultura deberá velar por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrecen a los demás ciudadanos.

- 1. Desde el ámbito nacional, departamental, distrital, municipal y local se debe garantizar el acceso a eventos y actividades culturales.
- 2. Garantizar que las entidades culturales, los espacios y monumentos culturales cumplan con las normas de acceso a la información y de comunicación, y accesibilidad ambiental y arquitectónica para la población con discapacidad.

Artículo 19. Facilitación de las prácticas turísticas. Se promoverá dentro del sector turístico la necesidad de adecuar la infraestructura turística para personas con discapacidad, de acuerdo con las normas mínimas legales vigentes, al igual que la aplicación de tarifas diferenciales entre los empresarios para este grupo de la población colombiana. Así mismo, asegurará que los sistemas de calidad del sector turístico incluyan la variable de accesibilidad para las personas con discapacidad.

2.3.5 Decretos Nacionales

2.3.5.1 Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

El espacio público es el elemento articulador y estructúrate fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial.











2.3.5.2 Decreto 1600 del 20 de mayo de 2005, por el cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos. La licencia es la autorización previa, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, para adelantar obras de urbanización, construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones; parcelación, loteo o subdivisión de predios, y para la intervención y ocupación del espacio público, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional.

48. Determinación de las áreas cesión. Artículo de En por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las zonas de cesión con destino a parques, zonas verdes o equipamientos se distribuirán espacialmente en un solo globo de terreno y cumplirán con las siguientes características: Garantizar el acceso a las cesiones públicas para parques y equipamientos desde una vía pública vehicular. Proyectar las zonas de cesión en forma continua hacia el espacio público sin interrupción por áreas privadas. No localizar las cesiones en predios inundables, en zonas de alto riesgo o en predios con pendientes superiores al veinticinco por ciento (25%).

2.3.5.3 Terminal de transporte fluvial

El transporte fluvial consiste en el traslado de productos o pasajeros de unos lugares a otros a través de ríos con una profundidad adecuada, generalmente para esta











navegación se emplean barcos pequeños y ligeros, encontramos los transportes mercantes que se dividen en barcos de pasajeros, cargueros, este transporte en Colombia está regulado por la

Ley 1242 del 2008 y está reglamentado por el código de navegación fluvial, que tienen como objetivo principal velar por la vida y el bienestar de todos los usuarios del modo fluvial, contando con técnicas, herramienta y métodos de prevención para el cuidado, del medio ambiente como plan de contingencia a cualquier contrariedad que pueda llegar a ocasionar este medio de transporte.

Decreto reglamentario y de resolución 2105 de 1999 en el que se expide las normativas a tener en cuenta en las embarcaciones realizadas por este medio , regidos actualmente por el territorio nacional , este transporte tan reconocidos en ríos de todo Colombia especialmente en el rio magdalena cuenta con unos métodos de seguridad que se deben cumplir para la prevención de cualquier riesgo social provocado por este, todo puerto o muelle debe cumplir con estas reglas , la primera, las embarcaciones con motor fuera de la zona deberá llevar , repuestos o platinas para la prevención de cualquier emergencia, las embarcaciones deberán tener el tanque de gasolina lejos de la zona de los pasajeros evitando así cualquier desastre, la tercera nos habla de la limitación de superestructura en cuanto a la cantidad de pasajeros autorizados para cada transporte ,contar con cabinas con techo rígido , sillas individualizadas con espaldar, es decir tener los elementos necesarios ya que esta ruta es de más riesgo a otras como el terrestre , la cuarta hace referencia a la ruta marcada por el dirigente de la embarcación ,entregándole a cada sujeto un salvavidas tipo chaleco , la cual será de obligación utilizarlos para la prevención de la vida ante cualquier alarma o simulacro,









es de suma importancia que se prohíba por completo el ingreso a sujetos bajo el consumo de sustancias alucinógenas como el alcohol u otras sustancias.

En el **artículo 45** del código de navegación fluvial se estipula que se "restringe la navegación para las embarcaciones menores en los ríos, canales y ciénagas en las dieciocho y la cinco horas, en el caso de excepciones en contra de este artículo , las embarcaciones menores deberán cumplir con el reglamento de luces y señales de navegación fluvial", esto se ve regido por el ministerio de transporte , quien orienta e inspecciona la ejecución de políticas en Colombia, la vigilancia de estas rutas se da a través de la armada nacional para así combatir con la informalidad fluvial, ya que este desarrolla distintas operaciones de control en los distintos ríos de Colombia. (Decreto Ley 1242, Título III: Capitulo I, del transporte y operaciones portuarias fluviales , 2008).

2.3.7 Normativa municipal

Reglamentación de los usos del suelo urbano

Tal y como lo establece la Ley 388 de 1997. Se reglamentan todas las categorías de suelos resultantes del ejercicio de zonificación urbanística y el trabajo de concertación comunitario realizado en los diferentes eventos de mesas de trabajo y observación de











campo en los barrios que conforman el perímetro urbano. El área urbana se clasificó de acuerdo a sus potencialidades de uso en:

- Área residencial
- Área comercial.
- Área institucional
- Área de crecimiento prioritario.
- Área de expansión urbana.
- Áreas de protección:
 - -Área de protección ambiental.
 - -Área de amenazas y riesgos.
 - -Área de conservación urbanística y arquitectónica.

2.3.7.1 Áreas de protección

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 388/97, las áreas de protección se clasifican en suelos de utilidad pública y privada y son aquellos que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse por su posición geográfica, paisajística y características ambientales; por la clasificación de los suelos que proveen servicios públicos y por el criterio de riesgo o amenaza no - mitigable para la localización de asentamientos humanos.











2.3.7.1 Área de protección ambiental

Es la zona que corresponde a los bajos y a las orillas de los ríos Cesar y Magdalena, costas de las ciénagas de Palomeque e Inasika entre otras. Esta área debe mantener las características propias de su naturaleza, sin introducir cambios que modifiquen el paisaje en forma considerable y que permitan el embellecimiento y la contemplación.

Uso principal. Corresponde a los usos que no introducen modificaciones que alteren en forma negativa el territorio (orillas de ríos, bajos y ciénagas entre otras). Esto es programas de repoblamiento de especies, proyectos de reforestación y estabilización de taludes y obras civiles en márgenes de cauces, siempre que estos se requieran.

Uso complementario. Corresponde a usos que pueden ser establecidos dentro de estas áreas y que de ninguna manera alteran el paisaje y que por el contrario, introducen atributos que enriquecen la articulación del hábitat humano y la naturaleza. Esto es, el caso de los parques ecológicos en lugares en las que las condiciones de la vegetación y de lugares exóticos así lo permiten; es decir actividades de recreación pasiva, las cuales no tienen ningún tipo de restricción.

En el caso del municipio de El Banco, en donde su casco urbano se encuentra rodeado de ciénagas y de los ríos Magdalena y Cesar, se han propuesto los parques forestales recreativos en Los Mangos y El parque de la ciénaga de Inasika.

Uso restringido. En estos parques se pueden establecer pequeñas construcciones que no atenten en forma directa contra los ecosistemas que se preservan. Esto es el establecimiento de casetas, kioscos, baños públicos y cafeterías entre otros; es decir actividades de recreación activa.











Esto se puede establecer para mejorar la atención de la población que visite los lugares en cuestión. Es preciso contar con la Licencia y visto bueno de la Secretaria de Planeación.

Organización del espacio público: Revitalizar la zona central y sus áreas aledañas, adecuando el puerto de embarcaciones menores, reubicando los vendedores informales, que ocupan el espacio público en la plaza Almotacén, en la carrera 2 (calle del comercio) y en la zona central en general, propiciando así, las condiciones para el uso intensivo en actividades comerciales y de servicios en dicho sector y obteniendo así, la administración municipal el pago de los impuestos correspondientes.

Protección ambiental: La definición y delimitación de un plan de zonas verdes y servicios comunitarios que garantice la provisión de las áreas necesarias para el desarrollo de la comunidad. El plan contempla que se garantice para el servicio público de la comunidad la dotación de los espacios necesarios para parques, zonas verdes y recreación, dentro de una estructura global de espacio público de fácil acceso y conectado a la red vial principal.

CAPITULO 2. ANALISIS DEL CONTEXTO

3. Marco Contextual del municipio de El Banco Magdalena

3.1 Descripción Física

El Banco es un municipio colombiano con flujo directo y de transporte fluvial de personal, se encuentra ubicado en el extremo más meridional del departamento de











Magdalena; en la confluencia de los ríos Magdalena y Cesar. Forma parte de la Depresión Momposina. Cuenta con 820 km² y 55.012 habitantes según censo Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005). 4 (PBOT, 2011)

Figura 5.



Fotografía aérea de El Banco, Magdalena

El municipio se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: 8° 59'56" de latitud Norte y a 73° 58' 16'' de longitud Este del meridiano de Greenwich, y a 25 msnm. Su ubicación es estratégica, ya que es paso obligatorio hacia el interior del país por el Río Magdalena y su Desembocadura con el Río Cesar.

La temperatura promedio anual es de 29° C, pero en temporada de calor la temperatura llega hasta los 40° C. La humedad relativa es del 76% y en época de lluvia se recogen hasta 1500 mm. El territorio se ve conformado por áreas planas y cenagosas y eso se debe a los climas predominantes en esta subregión siendo el tropical lluvioso y tropical seco, este último se caracteriza por tener dos estaciones secas y dos relieves











que son el cerro de botillero y el cerro el cabrito. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (POBT, 2011)⁵, es decir aquellos municipios que se componen entre 30.000 y 100.00 habitantes.

Figura 6. Mapa Ubicación Geográfica









⁴Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005).

⁵ALCALDÍA MUNICIPAL DEL BANCO MAGDALENA, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2011



Ubicación de El Banco en Colombia y en el Departamento.

Fuente: Elaboración propia a partit de google maps.

La presente propuesta se plantea en el sector denominado la Almotacén adyacente al rio Magdalena. Se accede a la zona a intervenir a través de la vía principal la calle 7 que comunica el municipio con Guamal y Chimichagua. También se tiene acceso atreves de la vía fluvial donde desembarcar los botes para pasajeros y de cargas, además hay que resaltar que cuenta con un terminal de transporte siendo el mayor centro de acopio para las personas que llegan a esta ciudad. El área tiene características topográficas y ambientales óptimas, y el acceso es adecuado.

Figura 7. Mapa Ubicación del Sector

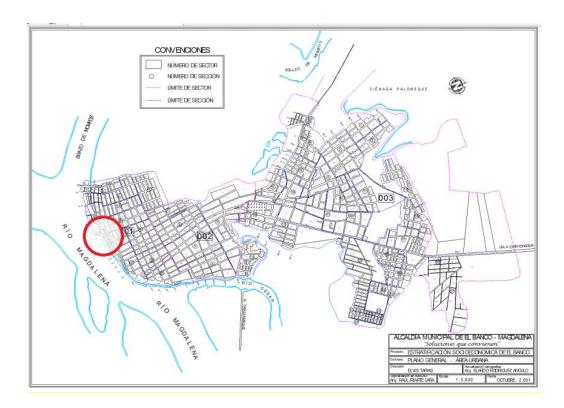












Fuente: Secretaría de Planeación. De El Banco Magdalena.

3.2 Programas y Proyectos

El espacio público es un componente que involucra el mejoramiento integral del nivel de vida de los habitantes además de ser un elemento complementario de los demás programas de desarrollo, sobre todo los dirigidos a las actividades productivas. Es menester devolver a la comunidad los bienes públicos ocupados ilegalmente por particulares y construir más elementos de espacio público en el municipio. (PBOT., 2000)

3.3 Componente Urbano











La Cabecera Municipal de El Banco, está ubicada al sur del territorio municipal, en la confluencia de los Ríos Cesar y Magdalena .El sector urbano tiene una extensión de 567.9 Hectáreas, de las cuales 292,3 Ha se encuentran construidas y corresponden al 51.47%; las 275,6 Ha, restantes se encuentran sin construir y representan el 48.53%. (PBOT., 2000)

El sector urbano tiene como limites los siguientes, de norte Partiendo de la intersección del brazo de Mompox con el barrio El Salto, colinda con la ciénaga de Palomeque, Sabanas de Molina (corregimiento de Hatillo de la Sabana) y el caño de Inasika, a la altura de la coordenada 1'490.000 N. de Sur Colinda con el Río Magdalena en medio, municipio de El Peñón (Bolívar), del Brazo de Mompox. De Este medio, corregimiento de El Cerrito, el complejo cenagoso de Zapatosa y el caño de Inasika. Y por último de Oeste Colinda con el Brazo de Mompox en medio municipio de Hatillo de Loba Bolívar, la ciénaga de Palomeque y el corregimiento de Tamalamequito. (PBOT., 2000)

3.4 Reseña historica

El Municipio de El Banco Magdalena es de origen indígena, pescadores descendientes de las tribus de los Chimila y Pocabuy. Fue testigo de la batalla de la Humareda y de varias fundaciones, víctima del abuso de los españoles para expropiar a los indígenas de sus tierras. Este acontecimiento trajo como consecuencia la disminución de la población nativa. En el año de 1748 se dio principio a las fundaciones de varias poblaciones a orillas del río Magdalena y en las provincias de Santa Marta y Cartagena, que fueron confirmadas por el Virrey Don José Alfonso Pizarro Marqués del Villar, según decreto fechado el 23 de Febrero del mismo año. (PBOT., 2000)











En diciembre de 1570, Don Antonio de Alcalá Galeano, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante de Santa Marta, autoriza al maestre de campo Don José Fernando de Mier y Guerra para poblar las márgenes del río Magdalena y enumera las poblaciones por él fundadas sobre cuarenta leguas: Nuestra señora de Barrancas, Nuestra señora de la Candelaria de El Banco, Santa Bárbara de Tamalameque, San Sebastián de Menchiquejo (Nota Biográfica). Con la llegada de Don José Fernando de Mier y Guerra aparecen las primeras familias de blancos traídas por él; se establecen los primeros indicios de la propiedad privada al ordenar a los nativos el uso de una legua de tierra para que paste el ganado dentro de los bienes comunes, sin tener que pagar impuestos. (PBOT., 2000)

La Academia de Historia del Magdalena, mediante resolución Nº 004 de Enero 26 de 1980 establece en su Artículo 7º como fecha de fundación el día dos (2) de Febrero de 1680, por el liberto JOSE DOMINGO ORTIZ. En el año de 1871 fue erigido Municipio por la Ley 182 de los Estados Soberanos del Magdalena. Desde que era un pueblo indígena, y posteriormente a su fundación, El Banco ha mostrado tener variaciones en cuanto a posesión del territorio, que podrían interpretarse como una causa de la situación actual del municipio. La desarticulación que presenta la cabecera con el área rural y la falta de una infraestructura adecuada de servicios ha hecho que los habitantes recurran a otros centros urbanos como Bucaramanga, Barranquilla, Valledupar, sin pasar por la cabecera a ofrecer de primera mano sus productos. Estos centros se han convertido en polos de atracción. (PBOT., 2000)

3.5 Dimension Ambiental

3.5.1 Areas de protección











El área urbana posee los siguientes espacios que ameritan destinarse a la protección, como son: el área aledaña al Hospital Regional "La Candelaria", la Ciénaga de Inasika; el área aledaña a las instalaciones del "IDEMA" conocida como ciénaga de Coroncoro y su entrada del brazo de Mompox conocido como la entrada de la madre vieja, a la altura del barrio El Salto; y el área a proteger es la que se encuentra ubicada en la parte Norte del barrio Pueblo Nuevo que corresponde a la Ciénaga de Palomeque. (PBOT., 2000)

3.5.2 Zonas Verdes

Son las áreas libres que pueden ser utilizadas para el embellecimiento a través de plantas ornamentales y para el esparcimiento dentro del perímetro urbano. Se localizan en varios puntos de la ciudad: Area aledaña al actual cementerio católico; y la zona de "Los Mangos" ubicado en la manzana 007 y 015 del sector 3, que se debe destinar para el esparcimiento y el descanso conjugado con la vegetación, área que debe ser elevada a parque forestal recreativo. (PBOT., 2000)

3.6 Dimensiónes Socioculturales

En esta parte del documento se referenciarán los aspectos tradicionales (culturales) relevantes de la población Banqueña. La Gastronomía. Se compone de un plato tipico autóctono lo constituyen la preparación del bocachico, del rungo de cabeza de bagre y del guiso de Galápago o Icotea. Las fiestas Patronales se celebran de manera integral tanto por la población rural y urbana el día 2 de Febrero que corresponde a la celebración de la Virgen de la Candelaria. De igual manera se celebran las fiestas de









carácter religiosas, el día de los muertos el 01 de Noviembre, la Semana Santa, y las Decembrinas. (PBOT., 2000)

Otra fiesta para rescatar valores folclóricos corresponde a la celebración del Festival de la Cumbia, que se realiza en el mes de junio , A pesar de las perspectivas, se ha venido dando una identificación cultural en torno al rescate de la tradición de algunos sones y bailes que han llegado a ser estandarte de identificación a escala regional y nacional, como son la música de tambora y el baile y ritmo de cumbia, cuyo valor representativo lo constituye el reconocido compositor nacional JOSE BENITO BARROS PALOMINO.La cumbia es el aire musical folclórico más representativo de nuestra región, cuyo nombre parece que se deriva de la voz chumbé, un baile popular de Guinea en la zona de Batá en el África. La procedencia de la cumbia es africana, convertida con el tiempo en baile mestizo al ser sometida a la influencia indígena e hispánica. (PBOT., 2000)

En lo que concierne a recreación, el perímetro urbano cuenta con algunos lugares para el desarrollo de actividades de esparcimiento, entre los que se destacan, la Plegaria, Almirante Padilla y el Pato. En cuanto a práctica del deporte, esta es limitada al fútbol, por el hecho de que no se posee otro tipo de escenario deportivo. Se requiere que se invierta en la construcción y diversificación de centros deportivos para obtener mayores posibilidades de práctica deportiva. (PBOT., 2000)

3.7 Dimensión Espacio Funcional









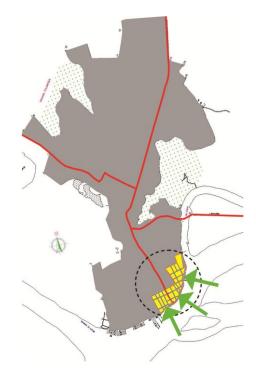


En este aparte se relacionan los distintos atributos físicos del perímetro urbano.

3.7.1 Crecimiento Urbano

Crecimiento a partir de primeros asentamiento. 1910-1930

Figura 8: Crecimiento histórico por etapas



Fuente: Elaboración Propia a partir del POBT, 2011

La primera etapa de crecimiento descansa en la definición de lugares en los que se intercambiaron los productos y, que a la vez, nació la actividad comercial, es entonces cuando el Río Magdalena entra a ser fundamental en el desarrollo, porque se convierte











en la principal vía, no sólo de comunicación, sino de comercialización con el resto del País.

Crecimiento a partir de la vía principal la calle 7. 1930-1950

Figura 9: Crecimiento histórico por etapas



Fuente: Elaboración Propia a partir del POBT, 2011











La segunda etapa de crecimiento. Por el Sur, el Río Magdalena hasta el noroeste, La extensión de la propiedad raíz era limitada y sus moradores con el propósito de ampliarla hicieron contribuciones pecuniarias voluntarias, destinadas a impulsar el progreso.

Crecimiento a partir del desbordamiento del río. 1950-1970

Figura 10: Crecimiento histórico por etapas









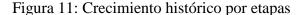


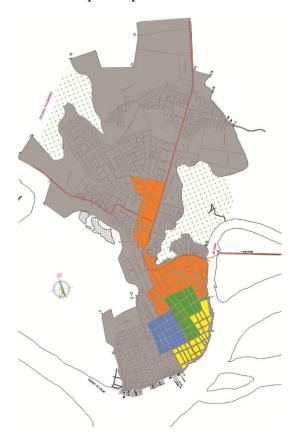


Fuente: Elaboración Propia a partir del POBT, 2011

En la imagen se observa de como el municipio crece sobre la vía principal alejando su crecimiento de las orillas del río magdalena esto se pudo dar por los problemas de inundación. Se edifican en los primeros barrios que comienzan a consolidarse, obedeciendo a la actividad comercial del momento: se conforma la trama de la ciudad en forma de malla abierta o damero, teniendo como sitio de salida y llegada de las calles, la plaza de la iglesia.

Crecimiento a partir de la población rural. 1970-1990













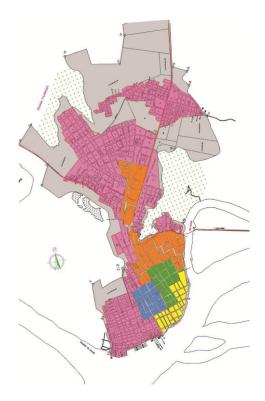


Fuente: Elaboración Propia a partir del POBT, 2011

Durante estos años se nota el acelerado crecimiento de la cabecera municipal, esta cuarta etapa de crecimiento la constituyen las invasiones; ubicadas, una al norte, y otra hacia el oeste.

Crecimiento actual de la población. 1990-2010

Figura 12: Crecimiento histórico por etapas



Fuente: Elaboración Propia a partir del POBT, 2011











Hoy en día el crecimiento urbano es aún espontáneo y sin ningún ordenamiento, en muchos casos, en razón de que los códigos de urbanismo y construcción existentes desde 1991, no se aplican debidamente.

3.7.2 Espacio Público

El espacio público utilizado en la cabecera municipal de El Banco, es de dos tipos, El utilizado por las redes; Circulación vehicular y peatonal (vías pavimentadas y destapadas y andenes). Amoblamiento urbano constituido por las luminarias y la servidumbre de los servicios públicos de alcantarillado, gas natural, teléfono y acueducto. El utilizado por superficie; Para la recreación pública, se utilizan espacios abiertos como plazas, parques y zonas verdes. Las áreas de conservación urbanística y arquitectónica: edificaciones de gran valor y áreas de conservación del paisaje y elementos naturales del entorno, Las áreas de conservación del paisaje y elementos naturales del entorno. (PBOT., 2000)

Figura 13: Espacio publico











Fuente: PBOT 2011

3.7.3 Alcantarillado

El mantenimiento del alcantarillado está a cargo de las Empresa de Servicios Públicos Municipales, con tuberías de cemento con una dimensión máxima de 12", en las redes de recolección y con un promedio de servicio de 30 años aproximadamente. En la actualidad se observa su deterioro por haber sobrepasado su vida útil sin haber sido reemplazadas. (PBOT., 2000)

El alcantarillado presenta grandes deficiencias ya que no tiene la suficiente capacidad de evacuación de aguas negras, y esto agregado a que no hay un sistema











complementario de desalojo de aguas lluvias se dan taponamientos y por esta razón el desbordamiento de aguas lluvias como las aguas negras, generando problemas de salubridad y de deterioro de las calles. Este sistema de recolección de aguas servidas en la Cabecera Municipal, fue construido por el Municipio, las Juntas Comunales y particulares, con poca asesoría técnica, causando mas problemas que ventajas, porque los emisarios finales los dirigieron a los ríos Cesar y Magdalena y a las ciénagas aledañas, además no tienen la pendiente adecuada, y funciona como un alcantarillado mixto (sanitario y pluvial). (PBOT., 2000

3.8 Sistema Vial

El sistema vial constituye la estructura para el desarrollo físico y de las actividades del municipio; es también componente básico del espacio público, sobre el cual se debe tener, por parte de la administración, un efectivo control sobre su uso, pues es el principal contenedor de la actividad ciudadana. Los entes territoriales deben establecer mecanismos de seguimiento y control para evaluar la cobertura y la calidad en la prestación del servicio de transporte público y privado, sin descuidar ninguna de sus modalidades. (PBOT., 2000)

El sistema vial de la cabecera Municipal presenta a grandes rasgos un sistema estructural relativamente fuerte hacia el norte y centro de la ciudad y un sistema de











servicio bastante débil hacia las zonas periféricas de la ciudad. Lo anterior obedece a un patrón de crecimiento histórico del casco urbano que privilegio a un sector central y descuido unos barrios periféricos menos estructurados. Las vías son ejes que sirven para el desarrollo físico y de las actividades de la ciudad. Para el caso del municipio de EL Banco el sistema vial lo conforman tres modos de transporte; Terrestre, fluvial, aéreo. (PBOT., 2000)

3.8.1 Terrestre

La posibilidad del transporte férreo se encuentra a aproximadamente a 35 Km en el municipio de Tamalameque, pero en la actualidad en casi todo el país, se encuentra muy abandonado. En el presente análisis se clasifican las vías terrestres a escala urbana de la siguiente manera; Vía arterial o regional (color negro). Mediante la cual la ciudad se enlaza con los sistemas viales regionales y nacionales. Se tiene la vía regional principal que va de El Banco a Cuatro Vientos con una extensión de 99 Kilómetro que empalma con la carretera troncal del caribe. (PBOT., 2000)

La otra vía corresponde al tramo El Banco a EL Burro con una extensión de 39 Kilómetro que empalma con la carretera troncal del caribe y existe una tercera vía de El Banco a Mompox con una extensión de 80 Kilómetro que por sus características de articuladora regional, la transitan vehículos intermunicipales que no tienen únicamente como destino final los sitios mencionados, sino también puntos intermedios. Es importante señalar que las vías mencionadas se encuentran destapadas. Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto de pavimentación asfáltica que parte de la cabecera











municipal (Kilómetro 0) hasta el Kilómetro 12 de la vía que conduce a Cuatro Vientos. (PBOT., 2000)

La Vía colectora (vía verde). Constituyen el sistema de penetración a las diferentes unidades de uso del suelo (especialmente residenciales), así como el encargado de recibir el tráfico de las vías locales. Se presentan en forma de anillos, en la cabecera municipal de El Banco se pueden determinar cuatro anillos de la siguiente manera. La Vía local (sin color). Corresponden al conjunto de vías no incluidas en las categorías anteriores, cuya función es la de proveer acceso directo a los diferentes sistemas de usos urbanos y que no son únicamente de circulación peatonal. Se caracterizan por tener bajos niveles de movilidad y por lo general no incluyen rutas de buses. (PBOT., 2000)

La Vía peatonal (vía azul); Corresponde a las vías de tránsito peatonal. En la actualidad únicamente se encuentran dos tramos. También se encuentra sin terminar las calles internas de las urbanizaciones Manzanares I y Manzanares II que estarían ubicadas en esta categoría. En la clasificación anterior un gran número de estas vías se podría decir que no cumplen con las características físicas y geométricas apropiadas a la categoría, por lo que el criterio básico considerado para su inclusión es de funcionalidad, entendida como la disposición e importancia de uso de la vía dentro del contexto urbano. (PBOT., 2000)

3.8.2 Fluvial

Este puerto está localizado a la altura del Kilómetro 379 del río Magdalena, con relación al puerto de Barranquilla, además se encuentra rodeado por el río Cesar y el











Brazo de Mompox, y los complejos cenagosos de Chilloa y Zapatosa. Se puede decir que El Banco ocupa una posición estratégica sobre el Río Magdalena el cual corresponde aproximadamente a la parte central de la zona del Río que es navegable en todas las épocas del año. La inspección Fluvial de El Banco se encuentra junto a las de Barranquilla, Cartagena, Barrancabermeja y Magangué como las de mayor movimiento portuario. (PBOT., 2000)

Desde el punto de vista fluvial se podría clasificar en Arterial y Local. La vía arterial estaría conformada por el río Magdalena que comunica al municipio de El Banco con la ciudad de Barrancabermeja, en el Magdalena Medio y con Barranquilla en la desembocadura del río Magdalena, en el Mar Caribe. La vía local la conforman el brazo de Mompox sobre el río Magdalena que permite el transporte de carga y pasajeros en la época de niveles altos del río hacia la ciudad de Mompox, y El río Cesar que comunica al municipio de El Banco con Chimichagua a través del complejo cenagoso de Zapatosa. El Banco cuenta con una infraestructura portuaria, la cual a pesar de ser grande e importante, tiene muchas falencias por organización y reglamentación. (PBOT., 2000)

En gran parte el transporte de carga y pasajeros se realiza a través del Río Magdalena constituido en la principal arteria fluvial del país con una longitud de 1.540 Km y a lo largo de su curso recibe más o menos 500 ríos, numerosas quebradas y registra al desembocar 6700 m3/seg. En promedio. Su cuenca de 257.000 km2 ocupa aproximadamente el 22.9% de la superficie total del país; allí se localizan cerca de 660 municipios donde se asientan más del 80% de la población colombiana. (PBOT., 2000)

La ciudad cuenta con varios puertos, el principal está ubicado sobre el río Magdalena, cuenta con un muelle de concreto, con una extensión de 250 metros











aproximadamente, ubicado frente a la iglesia Nuestra Señora de La Candelaria, rodeado por dos enrocados que protegen la ribera, el primero partiendo de la desembocadura del río Cesar a la altura de la plaza Almirante Padilla hasta el cabezal norte del muelle fluvial conocido como parque Mamá Suraya, el segundo enrocado parte de la antigua bodega Beleño (final del muelle en su lado sur) hasta el llamado puerto de las chalupas. Este último enrocado sirve de base para la prolongación del muelle fluvial, que actualmente está en construcción. (PBOT., 2000)

En el año de 1930 el Gobierno Nacional construye un Muelle Puerto de gran Escala, debido a la necesidad de fortalecer la actividad comercial a través del río; este hecho favorece a El Banco, y reafirma su condición de puerto intermedio necesario para el abastecimiento y el intercambio de productos. Se fortalece el sector comercial y atrae la atención de inversionistas generando un flujo importante de población. Otro muelle alterno sobre el río Magdalena, sirve de atracadero de embarcaciones menores, es el ubicado frente a la plaza de la Almotacén, de concreto con una longitud de 60 metros. (PBOT., 2000)

El muelle en concreto que cuenta con una caseta flotante o boya para pasajeros procedentes o con destino a Magangué, Guamal, Mompox y Barrancabermeja, de llegada y salida de lanchas con motor fuera de borda, está ubicado entre las calles 5° y 7° con la carrera 2° a orillas del río Magdalena.

El otro muelle existente es de carga y pasajeros, con procedencia y destino de las poblaciones vecinas de los municipios del sur del departamento de Bolívar, y consiste en una caseta flotante o boya, destinado a embarcaciones con motores fuera de borda, se ubica en el sector de La Playa frente al mercado público. Por no contar con una











buena infraestructura física es el presenta mayor problema para el usuario, está levantado sobre el terreno natural y presenta riesgos por las inundaciones periódicas. (PBOT., 2000)

Sobre el río Cesar, a la altura de la construcción del proyectado puente, se localiza un puerto de trasbordo de vehículos y pasajeros, con destino a otras ciudades de la costa atlántica y del interior del país, mediante el uso de ferris. Su estado en la actualidad es pésimo como consecuencia de la inundación y la falta de mantenimiento de éste y de la vía de acceso. (PBOT., 2000)

3.8.3 Aéreo

El municipio de El Banco se encuentra en una posición estratégica desde el punto de vista de transporte, ya que es el punto de paso obligado de muchos pasajeros del sur del departamento de Bolívar hacia el interior del país y la costa Atlántica. A través de la cuenca del río Magdalena se mueve el 77% de la carga nacional de carácter fluvial. Actualmente no se encuentra funcionando ninguna aerolínea, pero se cuenta con toda la infraestructura física, ubicada en zona rural (corregimiento de Hatillo de la Sabana), con una pista de 1.700 metros de longitud en concreto asfáltico y con capacidad para aeronaves tipo DC-4, y cuenta con radio faro VOR que orienta el tráfico aéreo. (PBOT., 2000)

3.10 Formulación Determinantes Del Plan Urbano

3.10.1 Proyectos Regionales.











El proyecto regional induce un proceso de integración y eficiencia en el manejo de los recursos, teniendo en cuenta las características de las principales actividades económicas de nuestro municipio, se considera urgente la realización de los proyectos viales de integración regional, que impulsen el desarrollo económico y productivo, para ello es necesario llevar a cabo proyectos que llenen esa expectativa, para lo cual se han considerado; algunos proyectos regionales como; Terminación de la Construcción del puente sobre el río Cesar, Pavimentación de la carretera El Burro – El Banco, Terminación de la Pavimentación de la carretera El Banco – Cuatro Vientos. (PBOT., 2000)

3.10.2 Organización del Espacio Público

Revitalizar la zona central y sus áreas aledañas, adecuando el puerto de embarcaciones menores, reubicando los vendedores informales, que ocupan el espacio público en la plaza Almotacén, en la carrera 2 (calle del comercio) y en la zona central en general, propiciando así, las condiciones para el uso intensivo en actividades comerciales y de servicios en dicho sector y obteniendo así, la administración municipal el pago de los impuestos correspondientes. De la misma manera la actual infraestructura de la plaza de mercado es insuficiente, para albergar la actividad económica informal que se desarrolla a su alrededor, tales como vendedores ambulantes y demás actividades, que congestionan las vías adyacentes al sector. Por









este motivo el presente plan contempla la reubicación de la actividad informal antes mencionada, adquiriendo predios, para diseño y construcción de centros adecuados para tal fin. Reubicando los elementos que actualmente causan deterioro y congestión en la zona céntrica, se estimulará la actividad comercial y de servicios que sobre este importante sector se está desarrollando, con los municipios aledaños del sur de Bolívar, Magdalena y Cesar. (PBOT., 2000)

3.10.3 Objetivos, Estrategias y Políticas Territoriales a Largo Plazo

El Plan Básico de ordenamiento territorial del Municipio de El Banco Magdalena propone buscar el ordenamiento racional del espacio para mejorar las condiciones de servicios y habitabilidad en el Municipio de El Banco Magdalena. Las estrategias son Organizar el crecimiento urbanístico alrededor de la actual área desarrollada, densificándola y propiciando las condiciones necesarias para el desarrollo integral y autosuficiente. Ampliar la cobertura de servicios públicos básicos para las futuras construcciones y desarrollos de vivienda de interés social. Controlar el crecimiento urbanístico a través de racionalización y organización de los espacios subutilizados. Otro objetivo es Mejorar el entorno físico a la población, consolidando la prestación de servicios sociales que permitan elevar los estándares de la calidad de vida, las estrategias son elevar la prestación y cobertura de los servicios públicos municipales, Proporcionar la equidad en el sistema tarifario y de medidas acordes con los estratos sociales, respetar los espacios naturales del entorno en el que se desenvuelve el hábitat de la sociedad civil. (PBOT., 2000)









3.10.4 Programa Espacio Público.

Una de las mayores necesidades del hombre es la búsqueda continua del contacto con la naturaleza, máxime cuando su centro de trabajo y actividades se concentran en el área urbana. El Banco Magdalena, posee las características aptas para ofrecerle al comerciante y al productor de la depresión Momposina, un buen centro de intercambio ubicado en la confluencia de los ríos Cesar y Magdalena, proyectándose a escala nacional. En tal sentido, los proyectos que a continuación se describen tratan de proporcionar las condiciones necesarias para que el sector urbano se acondicione para la actividad del comercio y servicios. (PBOT., 2000)

La Recuperación del Espacio Público y demás Bienes Públicos. La mayor parte de la economía informal se desarrolla en áreas del espacio público, situación que ha generado un desorden en el centro del mercado denominado Almotacén. Para la solución se plantea rescatar el espacio público del centro del perímetro urbano de toda actividad comercial. Esta actividad debe realizarse en el corto plazo (PBOT., 2000)

La Reglamentación del Uso del Espacio Público y las Zonas Verdes. Implementar la aplicación del código de urbanismo vigente (Acuerdo del año 1991), en corto plazo (C.P), para conservar el espacio público y las zonas verdes como pulmón del casco urbano. La Construcción Parque Forestal Recreativo de Inasika. Se ubicara en costado Noreste del perímetro urbano en los predios de la nación ubicados en inmediaciones del hospital La Candelaria y el Barrio Manzanares. El proyecto busca a mediano plazo (M.P) consolidar y preservar los cuerpos de agua de la cabecera











municipal, consta de zonas de actividades de recreación pasiva y la construcción de escaños, zonas duras (peatonales), senderos ecológicos y vegetación ornamental. (PBOT., 2000)

La Construcción del Parque Forestal Recreativo Los Mangos. Esta zona presenta características especiales para el desarrollo de actividades de recreación infantil pasiva y activa, situación que se conjuga por la vegetación y tranquilidad de la zona. El proyecto busca consolidar en el corto plazo (C.P) un parque para el sano esparcimiento de la población. La Compra de Predios en el Area Urbana para la Construcción de Bienes Públicos. Para relocalizar los vendedores informales ubicados en la plaza Almotacén y la carrera 2 (calle del comercio) se deben adquirir la manzana 49 del sector 1 (carrera 2 y ribera del río Magdalena y calles 9 y 10), Para relocalizar los vendedores informales de alimentos perecederos ubicados en los alrededores de los mercados de carnes, verduras y pescado se deben adquirir las manzanas 77 y 78 del sector 1 (carreras 2ª y 1c y calles 13 y 14). Esta actividad debe realizarse en el mediano plazo (M.P). (PBOT., 2000)

La Reglamentación de la Densificación Urbana en Lotes de Crecimiento Prioritario. Identificar los lotes actuales de engorde para establecerlos como áreas de crecimiento prioritario, densificando el suelo ocupado del perímetro urbano actual, aprovechando la disponibilidad de servicios públicos existentes y proyectados. Este proyecto debe realizarse a mediano plazo (M.P). Como último proyecto está la Implementación del Código de Urbanismo Municipal. Implementar la aplicación del código de urbanismo vigente (Acuerdo de 1991), en el corto plazo (C.P), que define anchos de vía y ancho de andenes, paramentos y voladizos, limita alturas de construcción especificadas por manzana y define de zonas verdes por construcción en el perímetro urbano. El código reglamenta dichos atributos del espacio público









municipal. Es importante definir que los lotes del perímetro urbano que queden por debajo de la cota del alcantarillado no se permitirán ningún tipo de construcción, a excepción de parqueaderos y zonas verdes. (PBOT., 2000)

3.10 Zona Comercial

Corresponde al área en la que predominan las instalaciones de comercio y construcciones de carácter económico. Comprende desde las calles 7 hasta la 13 y desde la orilla del río Magdalena entre las carreras 2 y 4 hasta la carrera 19 con calle 7; la cual a través de la prolongación de la Calle Nueva conforma un corredor comercial a partir de la carrera 4 hasta la carrera 19 con calle 7. (PBOT., 2000)











OENAGA PALOMEOJE

Figura 14: Conxion zona comercial

Fuente: Sergio Laino











TITULO 3. PROCESO DE DISEÑO DE URBANO Y PAISAJISTA

4.1 Estructura metodológica

En el proyecto se implementara un tipo de investigación diagnostica o propositiva ya que tiene como objetivo principal proponer un espacio urbano y paisajístico en el sector de la motacén ubicada el centro del municipio de El Banco, Magdalena.

La investigación metodológica será diagnostica por lo cuanto se investigara y reconocerá cuáles son las determinantes espaciales, ambientales, climáticas, y culturales del contexto que más influyen en el diseño del espacio público. Sobre la base de lo cual, se formulara un prototipo de espacio urbano con recorrido peatonal, para los habitantes del El Banco, Magdalena.

4.2 Caracterización y análisis.

Fase I

En esta fase se hace la recopilación y el análisis de la información relacionada con déficit de espacios urbanos para los población del municipio de El Banco, Magdalena; el proyecto objeto de estudio de estudio enfocado a la recuperación de espacio público del municipio, y las condiciones del sector de la motacén en El Banco en términos de sostenibilidad, accesibilidad, cultura y construcción; se precisa el estado actual de la problemática en cuanto a las









magnitudes de la problemática, las oportunidades y las posibles soluciones a proponer, mediante la clasificación cualitativa y/o cuantitativa de la información recopilada y la definición de los problemas y potencialidades estructurales del municipio.

4.3 Formulación y contraste

Fase II

En esta fase, a partir de los elementos estructurales del diagnóstico, se definen las estregáis generales de intervención del proyecto, se determinan los elementos básicos de la fundamentación del diseño del espacio Urbano: principios, criterios, pautas, patrones. Se realiza el proceso de modelación y experimentación necesario para la definición del esquema básico y su posterior evolución a los planteamientos definitivos del diseño.

Cada uno de los aspectos será sometido a procesos de contraste, ajuste y reformulación, por medio de los cuales se llega a decisiones y detalles finales sobre puntos concretos de la propuesta y se obtiene así el proyecto de espacio público en cada uno de sus componentes.

4.4 Sustentación y aprobación

Fase III









En ésta fase se ejecuta un proceso de socialización, divulgación y concertación de los elementos contenidos en el proyecto , se realizan las conclusiones finales del proceso desarrollado en donde se forjan los objetivos planteados en el documento monográfico, mediante gráficos y medios digitales de presentación, y se lleva a cabo la presentación y sustentación del proyecto en términos generales , en sus diferentes etapas y fases de investigación, diseño y propuesta; ante el director del Trabajo de Grado, jurados establecidos y/o comunidad académica.

5. Planos Arquitectónicos

Anexos

Figura 15: Implantación del Proyecto

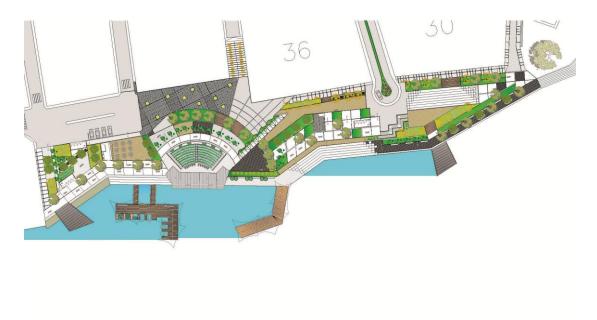












Figura 16: Cortes Transversales













Figura 17: Cortes Transversales











Figura 18: Cortes Transversales

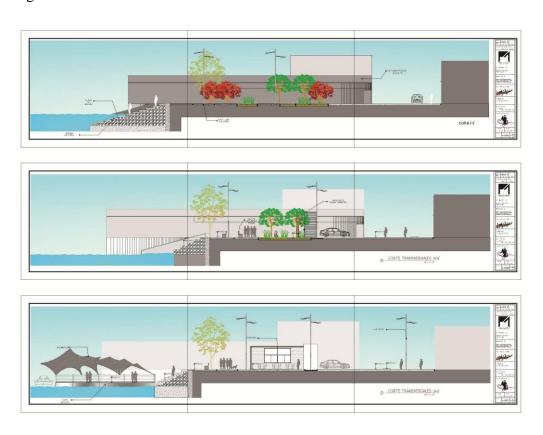












Figura 19: Cortes Longitudinales

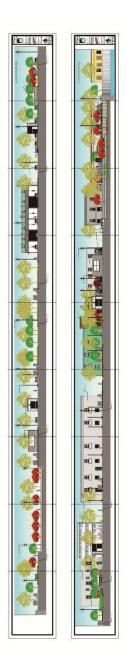






















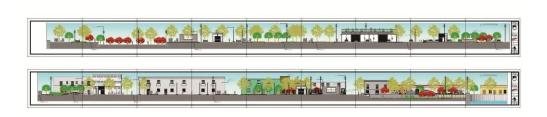


Figura 20: Sección de Detalles

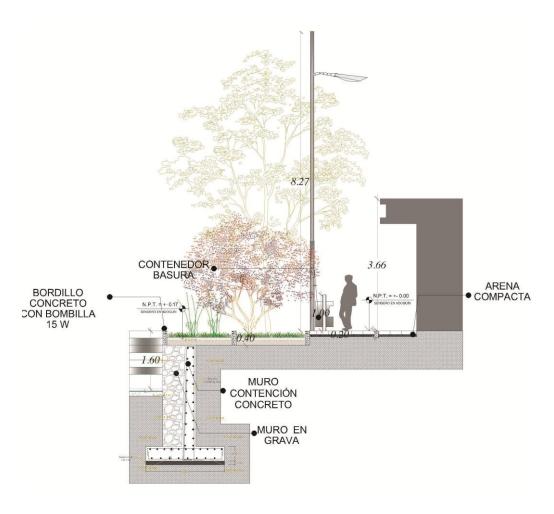












Figura 21: Detalles de Inmuebles

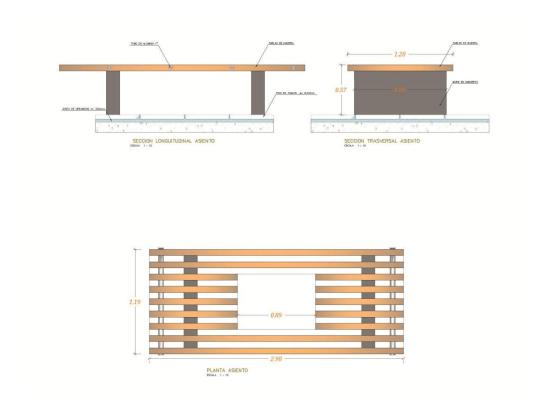










Figura 22: Detalles de Inmuebles

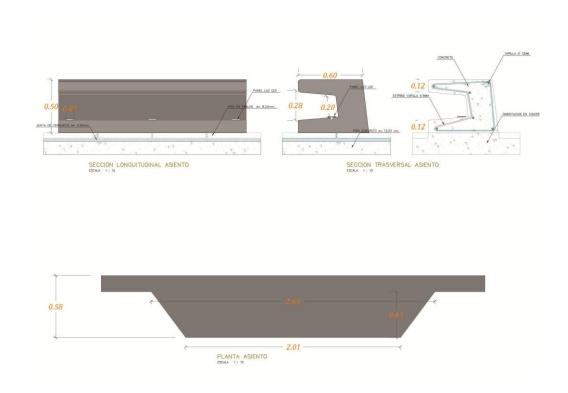












Figura 23: Depósito de Basura

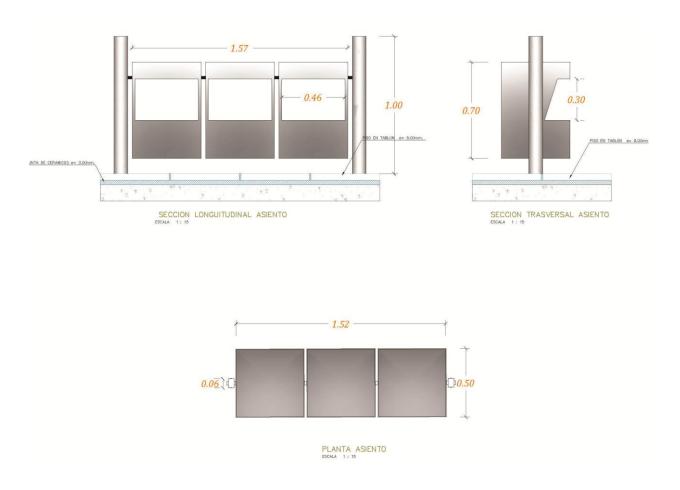










Figura 24: Detalle Iluminaria











Figura 25: Punto de información

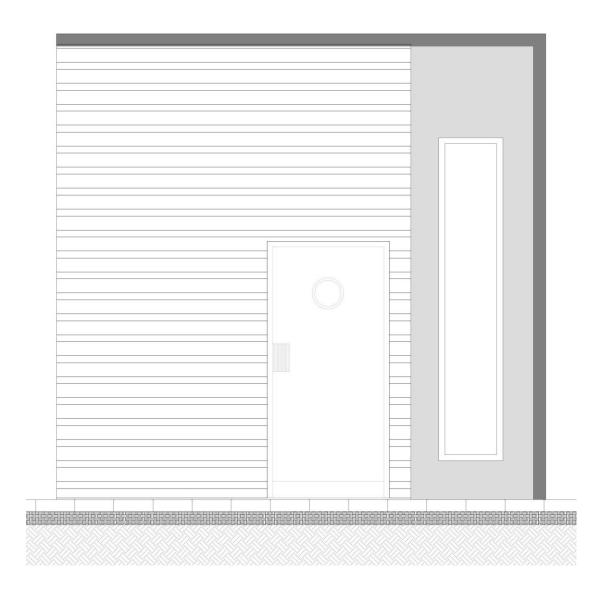












Figura 26: Baños Públicos

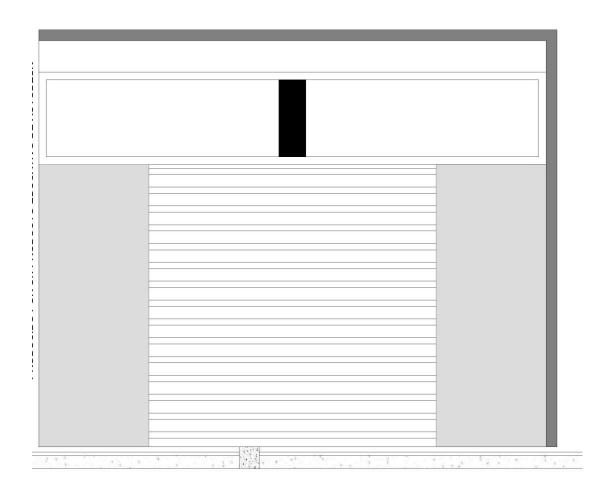










Figura 27: Cafetería

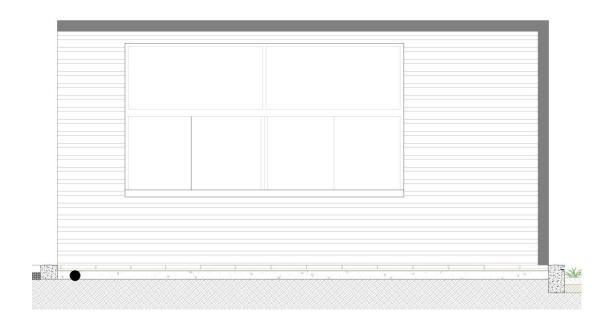








Figura 28: Escenario cultural









6. Referencias Bibliográficas

1507, D. (2000). Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1258#1 1998, D. 1. (1998). *EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA*, .

1998, D. 1. (1998). EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, .

Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1259

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL BANCO MAGDALENA, Plan Básico de Ordenamiento
Territorial, 2011.

- Aliata. (2003). De la antigüedad restaurada a la composición. . *Desarrollo y crisis de la teoría Clasica*, 32-35.
- Ángel, L. (29 de Junio de 2011). *Depresión momposina*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Depresi%C3%B3n_momposina
- B, d. M. (9 de Junio de 2013). *Deberes con el espacio Público*. Obtenido de http://prmei.blogspot.com.co/2013/06/deberes-con-el-espacio-publico.html
- Borja. (28 de Mayo de 2011). LOS PROBLEMAS DEL MUNDO ACTUAL, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DESDE LA GEOGRAFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES . Obtenido de http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm
- Cabezas, C. (16 de Agosto de 2013). Claves para proyectar espacios públicos confortables. Indicador del confort en el espacio público. Obtenido de http://www.archdaily.co/co/02-285882/claves-para-proyectar-espacios-publicos-confortables-indicador-del-confort-en-el-espacio-publico











- CEPAL. (Diciembre de 2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. Obtenido de http://www.cepal.org/es/publicaciones/5660-espacios-publicos-urbanos-pobreza-construccion-social
- Chaves, M. (2005). Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata.

 Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851016942007000200011&script=sci_arttext&tlng=pt

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005).

- DEL ESPACIO PÚBLICO AL ESPACIO LÚDICO. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/13679/1/1247-6223-1-PB.pdf
- DAZA, W. J. (09 de Diciembre de 2008). *ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA URBANA*. Obtenido de http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis23.pdf
- Decreto. (1998). *EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA*, . Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1259
- Elizalde, M. Z. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la busueda de libertad. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf
- FALCÓN, Antoni, (2007), "Espacios verdes para una ciudad Sostenible, Gustavo Gilli Editorial, Barcelona
- federal, a. l. (s.f). *VI LEGISLATURA*. Obtenido de En tanto el artículo 25, fracción II, de la Ley de Cultura Cívica establece c
- Gaccio Monti, A. (2010). "El Minimalismo". Menos es más. *Creación y Producción en Diseño y Comunicación*, 83-84.











- Gallego, Á. M. (2015). TENDENCIAS DE LA ARQUITECTURA EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN. Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, 19-40.
- L., D. R. (1996). Cuadro esquemático de la red de espacios públicos .
- Mundo Ejecutivo. (15 de Septembre de 2017). *Tendencias en arquitectura para ciudades del futuro*. Obtenido de http://mundoejecutivo.com.mx/habitat/2015/09/15/tendencias-arquitectura-ciudades-futuro
- Payares, d. M. (9 de junio de 2013). *Deberes con el espacio público*. Obtenido de http://prmei.blogspot.com.co/2013/06/deberes-con-el-espacio-publico.html
- PBOT. (2000). Talleres de participación ciudadana PBOT. El Banco Magdalena.
- POBT. (2011). Plan basico de ordenamiento territorial el banco magdalena. El Banco Magdalena .
- Richards, G. (2000) Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural Europeo.
- ROGERS, R. (Julio de 2015). *Ciudades para un pequeño planeta*. Obtenido de http://www.fadu.edu.uy/tallerdanza/carp-2015/files/2015/07/Rogers-Gumuchdjian_Ciudades-para-un-pequeno-planeta1.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (21 de mayo de 2017). *Espacio público*. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/
- Solà-Morales, M. d. (2008). *de cosas urbanas* . España: Barcelona : Editorial Gustavo Gili, S.L.







EspacioPublico/QueEs





UTBRAIN. (13 de Mayo de 2016). *Refleja ciudad la desigualdad social en espacios públicos*. Obtenido de https://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/refleja-ciudad-la-desigualdad-social-en-espacios-publicos,fa55179a5f53a20df7d3be827e3a2581fzkan2fo.html

Zambrano y Rúales, Luis Fernando Acebedo. DEL ESPACIO PÚBLICO AL ESPACIO LÚDICO. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/13679/1/1247-6223-1-PB.pdf





